



BANDO 3/2019

INFORMACIÓN SOBRE BONIFICACIONES TASAS DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUA

En relación con la aprobación del padrón correspondiente a la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales y recogida de basuras, correspondiente al primer semestre del año 2019 y según lo establecido en la aprobación definitiva de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 18/03/2019, se regulan las bonificaciones a las empresas en función del número de trabajadores que tengan contratados, las bonificaciones a particulares por situaciones económicas de necesidad y la bonificación por número de hijos.

Antes de publicar el Padrón correspondiente al Primer Semestre de 2019, se hace saber que para tener acceso a dichas bonificaciones es preciso presentar la solicitud en las Oficinas del Ayuntamiento a la mayor brevedad posible, adjuntando la documentación justificativa para poder acceder a las mismas.

Dichas ordenanzas pueden ser consultadas en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

Lo que se hace saber para general conocimiento en Pradoluengo, a 2 de Septiembre de 2019.



EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio-Miguel Araúzo González.